

***EFFECTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS ESTUDIANTES DEL
CONALGEB A EN EL MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)***

*ALBERTO SANCHEZ
YOMAIRA ORTEGA
LEDA CAÑAS*

***CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN FAMILIA
BARRANQUILLA
1998***

0029

**EFFECTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS ESTUDIANTES DEL
CONALGEB A EN EL MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)**

**ALBERTO SANCHEZ
YOMAIRA ORTEGA
LEDA CAÑAS**

*Trabajo de grado para optar al título de
Especialistas en Familia*

Asesora
CANDELARIA CRUZ MARTINEZ

**CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN FAMILIA
BARRANQUILLA
1998**

**INSTITUTO DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN FAMILIA
BARRANQUILLA**

Nota de aceptación

13/11/1998
13/11/1998
13/11/1998
13/11/1998
13/11/1998
13/11/1998
13/11/1998
13/11/1998
13/11/1998
13/11/1998

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla, Noviembre de 1998

A la vida, a mi familia por haberme permitido lograr muchos éxitos en mi vida profesional.

A mi esposa Yomaira Altamar y a mis hijos Lorena Patricia y Alberto Enrique que han contribuido con su apoyo moral, y entender sustraerme del hogar a lo largo de mis estudios, posibilitaron alcanzar esta nueva meta que me permite construir unos nuevos caminos que redunden en beneficio de mi familia y por la paciencia que tuvieron por mi ausencia.

ALBERTO

A Dios.

A mi querido esposo José Antonio Pomárico, quien ha sido mi apoyo y mi fortaleza, por quien pude alcanzar mis logros profesionales y que unidos lograremos nuestras metas familiares.

A mis hijos Melina Rosa, Antonio José y Tatiana Paola, a quienes amo y deseo compartir los conocimientos adquiridos y seguir siendo un ejemplo como madre y como profesional.

LEDA ROSA

*A Dios, por haberme permitido
obtener otra meta en mi vida,
iluminando el sendero para llegar a
la finalización de este trabajo.*

*A mi madre, por haberme apoyado
incondicionalmente durante el
desarrollo de mis estudios, por la
paciencia que tuvo a través de la
trayectoria del trabajo que hoy es
fruto de muchos esfuerzos.*

YOMAIRA

AGRADECIMIENTOS

Nuestro trabajo de investigación relacionado con la violencia intrafamiliar, fue producto de un largo esfuerzo, dedicación y colaboración del equipo investigador y de muchas personas relacionadas con la Universidad Simón Bolívar, que nos prestaron todo su apoyo y tiempo entre las cuales mencionamos a las doctoras:

Candelaria Cruz, Especialista en Gerencia Social y Asesora de la Investigación.

Martha Berdugo González, Psicóloga.

Margarita Cabellos, Magistrada de la Sala de Familia.

Hermencia Sarmiento, Maestría en Desarrollo Familiar y Coordinadora del Postgrado.

TABLA DE CONTENIDO

	<i>Págs.</i>
<i>INTRODUCCION</i>	<i>11</i>
<i>0.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i>	
<i>0.2. JUSTIFICACION</i>	<i>14</i>
<i>0.3. OBJETIVOS</i>	<i>18</i>
<i>0.3.1. OBJETIVO GENERAL</i>	<i>18</i>
<i>0.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS</i>	<i>18</i>
<i>0.4. MARCO REFERENCIAL</i>	<i>19</i>
<i>0.4.1. MARCO DE ANTECEDENTES</i>	<i>19</i>
<i>0.4.2. MARCO TEORICO</i>	<i>24</i>
<i>0.4.2.1. La violencia en el nucleo familiar</i>	<i>27</i>
<i>0.4.2.2. Factores que generan violencia</i>	<i>31</i>
<i>0.4.3. MARCO LEGAL</i>	<i>37</i>
<i>0.4.4. MARCO CONCEPTUAL</i>	<i>47</i>
<i>0.5. DISEÑO METODOLOGICO</i>	<i>49</i>
<i>0.5.1. TIPO DE ESTUDIO</i>	<i>49</i>
<i>0.5.2. METODO</i>	<i>50</i>
<i>0.6. UNIVERSO Y MUESTRA</i>	<i>52</i>
<i>0.6.1. Muestra</i>	<i>52</i>
<i>0.6.2. Unidades de Análisis</i>	<i>54</i>
<i>0.6.3.1. Observaciones Estructuradas</i>	<i>54</i>
<i>0.6.2.2. La Encuesta</i>	<i>54</i>

0.7.	<i>FUENTE DE INFORMACION</i>	56
1.	<i>LA ESCUELA DE PADRES</i>	57
1.1.	<i>LA FUNCIONALIDAD DE LA ESCUELA DE PADRES</i>	58
1.2.	<i>FORTALEZAS</i>	63
1.3.	<i>DEBILIDADES</i>	63
2.	<i>INSTITUCIONES COMPROMETIDAS EN LA FOCALIZACION DE LOS ABUSOS ACERCA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</i>	69
2.1.	<i>INSTITUCO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</i>	69
2.2.	<i>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA</i>	71
2.3.	<i>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</i>	71
2.4.	<i>COMISARIAS DE FAMILIAS</i>	72
2.5.	<i>COMPORTAMIENTO Y ENTORNO DE LAS FAMILIAS DEL CONALGEBBA</i>	72
3.	<i>PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES PADRES, HIJOS Y MAESTROS</i>	75
	<i>CONCLUSION</i>	81
	<i>RECOMENDACIONES</i>	82
	<i>BIBLIOGRAFIA</i>	84
	<i>ANEXOS</i>	86

LISTA DE ANEXOS

	<i>Pág.</i>
<i>ANEXO No. 1 Charlas Formativas a padres</i>	87
<i>ANEXO No. 2 Charlas Formativas a estudiantes</i>	88
<i>ANEXO No. 3 Encuesta a los estudiantes del Colegio Nacional Gabriel Escobar Ballestas</i>	92
<i>ANEXO No. 4 Cronograma Jornada de la Mañana</i>	96
<i>ANEXO No. 5 Cronograma Jornada de la Tarde</i>	97
<i>ANEXO No. 6 Cronograma Jornada de la Noche</i>	98

INTRODUCCION

Asumir el compromiso de ahondar sobre un tema candente en la cotidianidad de nuestro querido país, era para nosotros un reto y compromiso a la vez de buscar alternativas y soluciones a estos problemas, pero ya en caso particular como es los estudiantes del Colegio Nacional Gabriel Escobar Ballestas del Municipio de Plato.

Encontramos en este abordaje de la problemática como incide la parte comportamental del individuo en su rendimiento académico, producto del maltrato que a diario se dan en la institución como en sus hogares; razón esta que nos obliga a trabajar concienzudamente en la búsqueda de herramientas o elementos prácticos que sirvan de una vez por toda para erradicar uno de los males del siglo XX que viene azotando los hogares colombianos, en caso concreto a los estudiantes, asunto de la investigación.

Recordamos a las instituciones con que cuenta el Municipio de Plato (Magdalena) para que se comprometan, colaboren con la solución definitiva a la violencia dentro del núcleo familiar.

Este diagnóstico nos podría brindar la oportunidad de ofrecer sugerencias a la comunidad educativa.

0.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación que muchos padres hoy ofrecen a sus hijos es deficiente por ausencia de conocimientos pedagógicos, por ignorancia de las necesidades del niño y del adolescente y una incapacidad para facilitar el diálogo desconociendo además los más elementales términos de aprendizaje.

En su mayoría los padres ignoran cómo afrontar los problemas de sus hijos, ya sean niños o adolescentes. La educación autoritaria que ellos tuvieron en el pasado los lleva a pretender “educar a sus hijos como los educaron a ellos”.

Esta educación basada en el “respeto a la autoridad” hace que se vean las conductas de los hijos, sólo desde el enfoque de rebeldía y desobediencia, lo cual establece una lucha, competencia y rivalidad entre padres e hijos.

En los estudiantes del Colegio Nacional Gabriel Escobar Ballestas se han observado escenas de violencia, agresividad, celos, acusaciones, recriminaciones, miedo, temor, ansiedad, represión, inseguridad, resentimientos, bajo rendimiento académico, embarazos prematuros, hurtos, alcoholismo que originan un caos institucional, impidiendo la buena marcha y desarrollo de la comunidad educativa.

La falta de diálogo en la mayoría de estos hogares convierte a estas familias en hostil sin espíritu comunitario ni calor humano.

Debido a la anterior situación surge el siguiente interrogante:

¿Cómo incide la violencia intrafamiliar en los estudiantes del Conalgeba?

¿Es la violencia intrafamiliar la principal causa de agresividad y bajo rendimiento académico en los estudiantes del Conalgeba?

¿Cómo ha sido el comportamiento de los jóvenes en el Conalgeba en sus últimos años?

¿De qué modo afecta a la institución educativa la violencia que ejercen los jóvenes?

0.2. JUSTIFICACION

La familia comienza con una relación de pareja y es desde allí donde se origina la formación del niño. Ello significa el reconocimiento del trato violento a los hijos como prácticas lesivas para su integridad, reconocimiento en el que subyace una tendencia a la transición en los procesos de socialización, hacia la moderación sin alternativas claras aún de posibles substitutos de los castigos.

Porque además persiste en nuestro medio un comportamiento reproductivo sujeto de las condiciones materiales de vida de amplios sectores de la población, la pobreza, los bajos niveles educativos y el hacinamiento, constituyen ambientes propicios a los encuentros ocasionales sin compromisos afectivos y, en ocasiones, como producto de formas violentas de seducción.

Por lo regular, en esas condiciones, la procreación no es el resultado de una decisión de la pareja progenitora. Es un accidente ante el cual los hombres y mujeres responde de acuerdo con sus valores, sus compromisos emocionales, los proyectos de vida y, en especial, sus actitudes ante la procreación. Esta última muy diferencial por géneros.

Para las mujeres, un destino; para los hombres, una contingencia; es por eso que se hace necesario restituir esta institución (pareja) para que la energía positiva se revierta en el resto de la familia y de la sociedad colombiana, puesto que la Constitución Nacional Colombiana contempla que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer en contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

La familia posee vínculos orgánicos con la sociedad porque constituye un fundamento y alimento continuo mediante su función de servicios a la vida, pero en la mayoría de estas familias hay crisis ya que sus valores fundamentales han sido con frecuencia reemplazados por nuevos (antivalores), lo que ayer era considerado como permanente y esencial, hoy es mirado como transitorio y accidental.

Los hogares de hoy ya no dan la sensación de seguridad, hay combates ardientes en los diferentes ambientes donde se desenvuelven los jóvenes, la sociedad de hoy se ha vuelto desechable, hasta el hogar y los amigos, está enferma.

Es la familia la educadora por excelencia, la primera escuela de valores; allí es donde se aprende a forjar la identidad, a relacionarse con los demás miembros de la familia y al mundo exterior. Es el hogar quien facilita el desarrollo en la

personalidad, la adquisición de autoestima y la comprensión que se tiene de la sociedad.

Tomada la familia como institución, aparece más dinámica y cambiante, como la célula básica de la comunidad en donde cada miembro desempeña un rol diferente y como tal se le reconoce, así no sea en atención a sus capacidades individuales sino a lo ya prefijado por la ideología patriarcal.

La familia por ser parte de la sociedad y de la cultura, se ve sacudida por conmociones poderosas, en la medida en que se presentan los cambios externos e internos dentro de la estructura socioeconómica. Es por eso, que el decir de muchos se haya en crisis.

Las escuelas y colegios están en la obligación de prolongar, fortalecer y crear (cuando no existe), los vínculos afectivos padres-niños-maestros, para sentar las bases emocionales que le permitan un desarrollo sin trauma, violentándose su dignidad y derechos, y las inadecuadas aulas escolares, carente de todo tipo de comodidad e higiene y permaneciendo casi toda la jornada en condiciones infrahumanas.

El problema no está en que estas dificultades se presenten, por serias que sean; el problema está en el riesgo de perder la confianza en la capacidad de comprenderlo y solucionarlo.

Es importante y fundamental la realización de esta investigación, porque es a través de ella que se conocerán las necesidades y problemáticas presentadas esencialmente en la unidad familiar del Conalgeba.

0.3. OBJETIVOS

0.3.1. OBJETIVO GENERAL

- *Identificar causas y consecuencias que motivan la violencia intrafamiliar para erradicar ese tipo de comportamiento en las familias del Conalgeba.*

0.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Detectar el grado de integración y participación de los padres en las diferentes actividades planificadas y organizadas por la institución para mejorar las relaciones intrafamiliares Conalgebistas.*
 - *Analizar la participación de los diferentes estamentos educativos en la formación integral de los educandos.*
 - *Proponer pautas para el fortalecimiento de las relaciones padres, hijos y maestros.*
-

0.4. MARCO REFERENCIAL

0.4.1. MARCO DE ANTECEDENTES

En la conformación de una familia a través de los diferentes vínculos que hoy existen en Colombia, el fin inmediato y fundamental es la búsqueda por parte de los esposos de la convivencia pacífica, armoniosa y cordial, ambiente dentro del cual deberá llevarse a cabo el proceso de procreación y formación de los hijos. El matrimonio pues, tiene como pilares la comunidad doméstica y el respeto mutuo que los cónyuges deben guardarse entre sí. Como lo dice el Código Civil en su artículo 113, “el matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente”.

A la plena convivencia se opone cualquier conducta que perturbe la paz doméstica o ponga en peligro la vida, la integridad psicofísica o la salud de uno de los cónyuges. Por ello la violencia familiar no puede ser considerada como un asunto meramente privado, que por su carácter íntimo se sustrae a las competencias del legislador y del Juez, tanto así que una de las causales de divorcio está constituido

por los ultrajes y los maltratos (C.C. art. 154, numeral 3º), ya que estas acciones violentas son transgresiones del deber esencial de los esposos.

Toda vez que la familia es anterior a toda forma de comunidad política, el Estado tiene el deber de respetar, preservar y proteger la Constitución, la integridad y los derechos exclusivos de la familia (C.P. art. 5º).

Como lo dice la célebre Carta encíclica "Rerum Novarum", la familia o sociedad doméstica, tiene unos derechos y deberes propios, totalmente independiente de la potestad del Estado.

Si partimos de la base de que la familia, al igual que, el Estado es una verdadera sociedad, pequeña pero verdadera sociedad, más antigua que cualquier otra, tenemos que la célula familiar tiene derechos por lo menos iguales que la sociedad civil para elegir y aplicar los medios necesarios en orden a su incolumidad y justa libertad.

La prioridad del núcleo familiar como lo expresa la Constitución Política, hace que el Estado o la potestad civil, como autoridad, sólo penetre hasta la intimidad en situaciones de extrema angustia y de alteración grave de los derechos mutuos de la pareja; el poder del Estado entonces, se deberá hacer presente para proteger a la

familia y restaurar el equilibrio quebrantado, buscando como objetivo fundamental la conservación de la organización familiar.

La protección a los derechos a la vida, a la integridad física y a la familia no pueden ser vulnerados por las personas a través de tratos crueles, o que ocasionen dolor y angustia a nivel corporal o espiritual atentan de manera directa contra la dignidad humana y contra lo dispuesto en el artículo 12 Constitucional, según el cual “nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes”.

No en vano la Constitución de 1.991 tomó conciencia de la necesidad de amparar a los niños frente a situaciones donde corra peligro su vida, su integridad y consagró en el artículo 44 de la Carta “son derechos fundamentales de los niños...tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor...serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral...”¹

Los jóvenes a lo largo de la historia han sido objeto de diferentes tratos, así como hubo sociedades que lo protegieron, también existieron otras especialmente en el

¹ Legis, Jurisprudencia y Doctrina. Agosto de 1997. Págs. 11,37,38,39.

medio evo y en la época preindustrial que les brindaron un tratamiento inadecuado hasta llegar muchas veces a transformarlos en entes inadvertidos.

Para que este comportamiento llegara a ser reconocido como aberrante, se requirió de profundos cambios en la sensibilidad y en el panorama de la historia, así como de la revolución en el campo de la psicología y la sociología.

El infanticidio considerado hoy como el delito, no lo fue antes como tal, más bien se aplicó como medio para controlar el crecimiento poblacional.

Sin embargo, en los umbrales del siglo XX los infantes aún son violentados y expuestos a trabajos inadecuados, siendo en muchos hogares y establecimientos educativos, de rechazo por su sexo, color de piel, malformaciones, etc.

Siempre han existido padres y maestros que ultrajan a los menores y cuyos métodos crueles sobreviven hasta la época actual, virtualmente inmodificados desde el siglo XIX.

Esta perpetuación del maltrato infantil en algunas familias y escuelas es la persistencia de dos falsas creencias: la primera en considerarlos como propiedad privada de los mayores, sintiéndose estos con derechos a agredirlos como lo estime

convenientes; y la segunda, en que los castigos severos, son los únicos válidos para educar, por aquello de que "la letra con sangre entra".

Esta violencia es mucho más dolorosa que la producida en el adulto por el grado de debilidad e indefensión de la víctima y por las consecuencias que aquella les acarrea a ellos y a la sociedad.

Su frecuencia es aterradora; en un solo hospital de Bogotá internan semanalmente más de 10 niños agredidos, víctimas de una variada gama de ultrajes, que van desde golpes, quemaduras, fracturas y heridas, hasta abusos sexuales y muerte. Sin embargo no se registran los ataques verbales que no dejan huellas visibles, como tampoco la falta de atención o abandono emocional y presencial, el maltrato psicológico y la explotación laboral.

La explicación de la violencia hay que buscarla en factores económicos, políticos, sociales, culturales y hasta ambientales. Intentando articular lo general con lo específico, lo social con lo individual y lo público con lo privado.

0.4.2. MARCO TEORICO

La violencia propiciada en las aulas por los docentes, podría clasificarse en tres grandes categorías: Física, Emocional y Sexual.²

- **Violencia Física:** *Se refiere a la aplicada corporalmente a los jóvenes: reglazos, cachetadas, pellizcos, palmadas, bofetadas, privación continua de recreos, quemados con cigarrillos, arrojarle objetos, dar tirones de oreja, de cabello, etc.*
- **Violencia emocional o Psicológica:** *Es el más frecuente y se traduce en amenazas al rendimiento académico, rechazos, engaños, humillaciones, abstracción de la persona y ausencia afectiva hacia los discentes; aparentemente pasa como una agresión inadvertida, pero en el fondo los afecta por causa de la misma privación. Dentro de este tipo de maltrato emocional, vale la pena destacar la modalidad posiblemente más dolorosa y no excepcional contra la mujer, como la expulsión del plantel de una adolescente que se halle en estado de gravidez.*

² ARIAS LONDOÑO, Melva, Derecho de Familia. pags. 313-314-315.

Muchas familias consideran que se encuentran al margen de la situación de violencia porque en sus hogares nadie golpe a nadie, pero encontramos que se dan situaciones que podemos clasificar como violencias psicológicas tales como:

- *Las burlas*
- *Los insultos*
- *Los gritos*
- *Las amenazas*
- *La negación del mundo afectivo*
- *La atribución de la culpa de todo lo que pasa en el hogar y en sus vidas.*
- *El empleo de palabras despectivas para llamar a la mujer o a los menores, por ejemplo "bruta, loco, estúpida, ignorante, etc.*
- *La intimidación o indefensión.*

En el caso específico de la mujer:

- *Criticarla como madre, como trabajadora*
 - *Contarle sus experiencias con otras mujeres*
 - *Amenazarla con maltrato a los hijos*
 - *Amenazarla con el suicidio*
 - *Prohibirle mantener amistades.*
 - *En el caso de los menores:*
 - *Agredirlos verbalmente*
 - *Privarlo de sus objetos preferidos*
 - *Encerrarlos, amarrarlos*
-

- *Tener una actitud de indiferencia hacia ellos*
- *Abandonarlos, expulsarlos del hogar.*³

Violencia Sexual: Plasmada en tres formas de comportamientos según la autora:

- a) Abuso sexual.*
- b) Castigo por algún acto realizado dentro de su normal desenvolvimiento, dada la ignorancia existente sobre la sexualidad infantil.*
- d) Educación sexista.*

En cuanto al abuso sexual se presentan fundamentalmente en niñas adolescentes y en la mayoría de los casos es realizado en los hogares. No basta reportar el número de casos sino artículos sobre esta problemática tan frecuente y que tienen efectos que pueden perjudicar hasta la vida adulta.

En términos generales la violencia sexual se produce cuando existe fuerza, intimidación o amenaza para que una persona tenga relaciones eróticas o sexuales completas o incompletas con otra.

³ CAMARGO ABELLO, Silvia. El abogado de familia. Pág. 341.

En el hogar puede suceder esto y muchos otros abusos no solo contra la esposa o compañera sino contra los hijos menores. A continuación se presentan una lista de los casos más comunes de violencia sexual en la familia.

En cuanto a la mujer, el agresor obra con violencia en una o varias de las siguientes formas:

- *La asedió sexualmente*
- *Se burla de su sexualidad*
- *La obliga a tener relaciones sexuales*
- *La obliga a desvestirse delante de los hijos*
- *Demanda sexo con amenazas.*

El abuso sexual de los menores se presenta en algunas de estas formas:

- *Obligándolas a tocar partes íntimas del agresor.*
- *Manoseos, caricias.*
- *Tocando las partes íntimas de la víctima.*

0.4.2.1. La violencia en el núcleo familiar

Finalmente se debe tener en cuenta que nuestra infancia y juventud forman parte integral del desarrollo socio-político del país y por lo tanto merecen más apoyo, sin olvidar que también nos atañe a todos trabajar por ellos y como decía el Dr. Abad

Gómez en su libro teoría y salud pública, respecto al crecimiento de la violencia y, en este caso, las generadas hacia la población infantil: “Cuando en un grupo social se manifiesta, de manera tan aguda la pérdida de valores, entre ellos el respeto a la vida, tenemos que reconocer que existe una patología, que la violencia es una enfermedad que padecemos todos, que nos afecta a todos y que el compromiso de buscar un manejo psicosocial que canalice la agresión en nuestra comunidad es un compromiso de todos”.⁴

La violencia intrafamiliar se conoce también como violencia doméstica, es la que ocurre dentro del hogar, es decir entre personas que comparten un mismo ámbito familiar. Casi siempre sucede entre parejas y sus hijos, aunque existen casos de violencia entre hermanos, padrastros e hijastros, tíos y sobrinos, etc. La víctima o las víctimas de la violencia en el hogar son las personas más indefensas, como las mujeres, niños y ancianos, no pocas veces las víctimas consienten el maltrato ya sea por falta de educación o por miedo.

La violencia intrafamiliar existe en todas las culturas, regiones y clases, en el aspecto doméstico las mujeres son las principales víctimas de la violencia. Indudablemente todos los abusos influyen negativamente en la salud y el

⁴ CAMARGO ABELLO, Silvia. El Abogado de Familia. Pag. 342.

comportamiento psíquico, la mujer maltratada difícilmente puede ser una persona equilibrada.

En el aspecto doméstico ellas son las principales víctimas de la violencia, son abandonadas o golpeadas físicamente o psicológicamente, de otro lado la creciente fragilidad del matrimonio, junto con la falta de responsabilidad del esposo o compañero, ha aumentado el número de mujeres cabeza de familia divorciada para quienes la vida es bastante dura.

La situación familiar es un factor determinante en la actitud de los padres frente a los hijos.

Muchas veces la familia en crisis contribuye a agravar ciertos conflictos internos, que a su vez se constituyen en factores de violencia. A nivel social nos encontramos con su conjunto de prejuicios de clases o relaciones que muchas veces se constituyen en factores determinantes de la violencia o en el maltrato.

En las escuelas, centros de trabajo, en la calle o en cualquier lugar la descriminalización racial puede generar violencia, de igual manera los grupos de mayores ingresos económicos maltratan a niños y demás personas de clases inferiores.

Cuando los padres maltratan a sus hijos, estos presentan sintomatología como: aspecto triste, indiferentes, temerosos y asustadizos. Otras veces como mecanismo de defensa a posibles agresiones su conducta es agresiva como sucede en los niños gaminos que han huido de sus casas por maltratos y que nunca más regresaran a sus casas por miedo a las represalias y se convierten en seres violentos.

La violencia es la actitud de negarle a los demás el ejercicio de sus derechos; representa la fuerza y el poder por el cual una persona ejerce coacción contra otra y logra obtener por medio de ella lo que quiere; implica la adopción de conductas que se oponen al bienestar de los otros.

Las acciones de violencia generalmente recaen sobre quienes tienen una relación de poder desfavorable al interior del núcleo familiar. Este hecho legitima el ejercicio de un poder autoritario que encubre la violencia implícita que contiene la violencia intrafamiliar que se genera con la privacidad de lo doméstico y lo afectivo; algunos de sus actos provienen de la legitimidad que otorga el ejercicio del poder patriarcal, que prohíbe, castiga, perdona, demarca derechos y deberes, y se manifiesta a través de diferentes formas como el maltrato físico, el abuso sexual, el maltrato psicológico-emocional, el descuido o negligencia en la parte física, emocional y educativa.

0.4.2.2. Factores que generan violencia

- 1. Factores individuales:** *Son aquellos en los cuales cuando pequeños los agresores fueron víctimas de maltratos, los cuales han desarrollado una baja autoestima, desconfianza hacia si mismo y hacia los demás, estos agresores frecuentemente abusan del alcohol y de otras sustancias psicoactivas. En general sufren problemas emocionales.*
- 2. Factores socioculturales:** *Identificación del castigo físico como “el método de educación”, deficientes mecanismos institucionales para la detención, atención y prevención del maltrato infantil, falta de sensibilidad de la comunidad frente al maltrato infantil y la violencia social generalizada.*

Estos maltratos o violencia originan una serie de consecuencias como serían:

En la salud: *Lesiones físicas que pueden ser leves o sin mucha posibilidad de recuperación, llegando en casos extremos a producir la muerte.*

En la escuela: *Falta de interés por los estudios al no tener el estímulo y el reconocimiento a sus esfuerzos y grandes dificultades en el proceso de aprendizaje.*

Conductas juveniles antisociales (delincuencia): Este niño maltratado llega a la juventud carente de principios de solidaridad humana, con sentimiento de odio y agresividad y puede incurrir en conductas antisociales como reacción a los maltratos sufridos; asumiendo nuevos roles como es el caso de la prostitución y en otros con el suicidio, alcoholismo, drogadicción, etc.

Las aulas de clase no son ajenas al fenómeno de la violencia que se vive en los hogares, jóvenes de todas las condiciones sociales vinculados a instituciones públicas y privadas sin portar sexo y edad realizan actos vandálicos y de agresiones a sus compañeros y profesores. El fenómeno de violencia estudiantil, que no solo se ciñe a la amenaza y posible muerte de docentes y directivos ataca por igual a todas las instituciones, esos problemas son reflejos de la descomposición que vive la sociedad en general. Se debe reconocer que la escuela ha sido generadora de violencia como consecuencia de las malas relaciones entre los estamentos estudiantiles, esta violencia se muestra con el maltrato moral, físico o psicológico que ejercen ciertos docentes contra los alumnos; o la diferencia que se presenta entre padres de familia y profesores, son estos focos de violencia sobre las cuales se refleja el producto que se elabora en las instituciones.

La violencia de los jóvenes de los años 90 no tiene ninguna dirección, lo atacan todo, pero hay una constante entre ellos pero es quien quiere llamar la atención por

algo muy concreto, se sienten solo, hoy las ausencias de los padres que se preparan solo para asumir su responsabilidad y las nuevas modalidades de unión, incluida las del mismo sexo se van reflejando en los comportamientos, sobre todo en una sociedad violenta como la nuestra.

El problema de hoy es que los jóvenes tienen pocas posibilidades y oportunidades dentro del hogar, solo obtienen rechazo cuando lo que deben hacer los adultos es sintonizarse con ellos y ofrecer las nuevas alternativas.

El niño o el adulto que se desarrolla en un medio hostil y violento tendrán que ser violentos para adaptarse y superar estas condiciones; necesita de oportunidades para salir de ese mundo violento en que se halla sumido. Si miramos con atención el mundo en que vivimos inmediatamente nos daremos cuenta que en este se dan las condiciones favorables para el nacimiento y desarrollo de las conductas agresivas en el hombre.

También en esta cuestión una cierta timorata hipocresía enturbia notablemente la posibilidad de que la escuela ayude a la sociedad a prevenir la violencia indeseable y a encausar positivamente lo inevitable (hasta deseable incluso, no seamos mojigatos). A la pregunta horrorizada ¿por qué los jóvenes son violentos? Habría que responder; y ¿por qué no habría de serlo? ¿no lo son sus padres y lo fueron sus

abuelos y tatarabuelos? ¿es que acaso la violencia no es un componente de las sociedades humanas tan antiguo y tan necesario como la concordia? ¿no es un cierto uso de la violencia colectiva el que ha defendido a los grupos del capricho destructivo de los individuos? ¿no es también cierto uso de la violencia particular de alguno que se ha opuesto a las tiranías y ha obligado a que fueran atendidas las reivindicaciones de los oprimidos o de los proyectos de los reformadores? Digámonos claramente es decir, pedagógicamente: una sociedad humana desprovista de cualquier atisbo de violencia sería una sociedad perfectamente inerte. Y este es el dato fundamental que cualquier educador debe tener en cuenta al comenzar a tratar el hecho de la violencia.

De hecho la virtud fundamental de nuestra condición violenta es habernos enseñado a tener la violencia y a valorar las instituciones que han desistido de ellas; por lo visto, los jóvenes no cultivarían fantasías violentas sino le fueran inculcadas por agentes externos. Si permitimos que los niños hablen francamente de sus tendencias agresivas, también llegarán a reconocer la índole temible de tales tendencias. Sólo esta clase de reconocimiento puede conducir a algo mejor que, por un lado, la negación y la represión y, por otro, un estallido en forma de actos violentos. De esta manera la educación puede inspirar el convencimiento de que para protegerse a uno mismo, y para evitar experiencias temibles, hay que afrontar constructivamente las tendencias a la violencia tanto las propias como las ajenas.

Tanto respecto a la violencia como a las drogas o al sexo, nada resulta pedagógicamente menos aconsejable que las declaraciones virtuosas "todo o nada" lanzadas de vez en cuando por los políticos que nada saben que decir y secundadas por otros medios. Los maestros deben siempre recordar, aunque lo olviden los demás, que las escuelas sirven para formar gentes sensatas no santos.

No vaya a ser que por querer hacer a los jóvenes demasiados buenos no les enseñemos a ser lo suficiente.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia y las relaciones se basan en la igualdad de derechos y deberes de pareja y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad.

Los jóvenes y las familias son víctimas de la drogadicción social, la cual se hace explícita a través de una serie de situaciones negativas como frustraciones personales, abandono familiar, divorcio, prostitución, alcoholismo, analfabetismo, embarazos, drogadicción y falta de diálogo, etc.

La generación de tales condiciones está principalmente en manos de los adultos, ya que el clima familiar es el resultado de un estilo de relaciones entre los miembros

de la familia que se va conformando desde las primeras etapas de la (vida de la pareja), origen del grupo familiar; y va cambiando con el recorrer de los años en diferentes circunstancias.

La vida familiar se va convirtiendo en una compleja red de relaciones, que contribuyen de manera enormemente significativa a la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros, permitiendo el desarrollo y la realización personal de cada uno, según su edad y condiciones particulares o entorpeciendo y limitándolo, con las lamentables consecuencias de sufrimiento y frustración que de allí pueden derivarse.

Generar un clima familiar favorable a la satisfacción de las necesidades básicas de todos los miembros (niños, jóvenes y adultos), es sin lugar a duda uno de los retos más exigentes en la vida de una persona, y la mayoría de nosotros lo asumimos con amor y responsabilidad.

Es inevitable, sin embargo, que se presenten conflictos y se tengan fracasos. En ocasiones no se acierta con los medios ni con las decisiones más adecuadas; a veces los condicionamientos personales y culturales impiden ser más creativos y audaces para definir correctamente las situaciones de este mundo y resolver las discrepancias entre ideales familiares y realidades de la vida familiar de hoy.

0.4.3. MARCO LEGAL.

Según el Art. 42 inciso 5 de la carta política le da un tratamiento legal a las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efectos de asegurar a éste su armonía y unidad.

Ley 25 de 1992: Relacionado al divorcio y normas sobre separación de cuerpo y de bienes, establece causales para aquellas personas que se hayan inmersas en problemas de maltrato, sancionándolas con la privación de la patria potestad y la regulación de la custodia.

Ley 294 del 16 de julio de 1996, por la cual se desarrolla el Art. 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Esta ley para su aplicación tiene en cuenta los siguientes principios:

- a) La primacía de los derechos fundamentales y reconocimiento de la familia como institución básica de la sociedad.*
-

- b) *Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y serenidad, y por lo tanto se da prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas.*
- c) *La oportuna y eficaz protección especial a aquellas personas que en el contexto de una familia sean o puedan llegar a ser víctimas, en cualquier forma, de daños físicos o psíquicos, amenaza, maltrato, agravio, ofensa, tortura o ultraje, por causa de otro integrante de la unidad familiar.*
- d) *El respeto a la intimidad y al buen nombre en la tramitación y resolución de los conflictos intrafamiliares.*

Las medidas de protección que en el contexto de una familia sean víctimas de daños físicos o psíquicos, amenaza, ofensa, o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá ser perjuicio de las denuncias penales a que hubiese lugar, pedir al juez de familia o promiscuo de familia, promiscuo municipal o civil municipal, sin faltare el de familia una medida de protección inmediata a la violencia, maltrato o agresión, o evite que esta se realice cuando fuera inminente.

El propósito del legislador, al expedir la Ley 294 de 1996, fue el de crear un procedimiento breve y sumario, que en forma oportuna y eficaz, otorgue protección a los miembros de la familia y a los intereses jurídicamente tutelados contra posibles comportamientos violentos que alteren el normal desarrollo de las relaciones familiares. Se destaca su carácter eminentemente preventivo, lo cual, evidentemente exige implementar un mecanismo ágil para que la adopción de medidas por parte de las autoridades competentes brinden la protección requerida, evitando en lo posible que se cause daño o que el mismo sea mayor: en todo caso, buscando preservar la unidad familiar. Para llegar a esta conclusión, deben citarse también algunos de los principios rectores que según el artículo 3º de la propia ley, deben tenerse en cuenta para su interpretación y aplicación.

“Art. 3º para la interpretación y aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta los siguientes principios (...).

La oportuna y eficaz protección especial a aquellas personas que en el contexto de una familia sean o puedan llegar a ser víctimas, en cualquier forma, de daños físicos o psíquicos, amenaza, maltrato, agravios, ofensas, torturas o ultraje por causa del comportamiento de otro integrante de la unidad familiar (...).

La eficacia, celeridad, sumariedad y oralidad en la aplicación de los procedimientos contemplados en la presente ley.

Dentro de este contrato, la Corte encuentra razonable el término máximo de ocho (8) días hábiles que el legislador ha dispuesto en el artículo 9° de la ley 294 de 1996, para que en nombre del agredido cualquier persona que actúe a su nombre o el defensor del pueblo, soliciten al Juez competente la aplicación de la medida de protección inmediata.

Art. 9° La petición de medida de protección podrá ser presentada personalmente por el agredido, o por cualquier otra persona que actúe en su nombre, o por el defensor de familia, cuando la víctima se hallare en imposibilidad de hacerlo por sí mismo.

La petición de una medida de protección podrá formularse por escrito, en forma oral, o por cualquier otro medio idóneo para poner en conocimiento del Juez los hechos de violencia intrafamiliar.

El artículo 22 de la mencionada ley habla sobre la violencia intrafamiliar colocándole entre 1 a 2 años de prisión.

INSTITUTO DE ASISTENCIA
JUDICIAL

El Art. 22 de la mencionada Ley habla sobre la violencia intrafamiliar colocándole entre 1 a 2 años de prisión a cualquier miembro de su núcleo familiar que atente contra la armonía y la unidad de la familia.

El artículo 25 de la mencionada ley 294 habla sobre violencia sexual entre cónyuges; refiriéndose al acceso carnal o acto sexual con su cónyuge o quien cohabite o haya cohabitado, o con la persona que haya procreado un hijo incurrirá en prisión de seis (6) meses a dos (2) años.

La acción penal por este delito solo procederá por querrela de la víctima.

*La intimidad familiar está protegida constitucionalmente. El artículo 15 de la Carta establece que **“todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlo y hacerlos respetar”**.*

No obstante, el respeto por la intimidad no comprende las conductas violatorias de los derechos de quienes integran el grupo familiar.

Es deber del Estado intervenir en las relaciones familiares, no con el propósito de imponer un modelo determinado de comportamiento, sino para impedir cualquier violación de los derechos fundamentales de las personas.

Dicha protección tiene por objeto, además de garantizar los derechos de los miembros más débiles de la población (menores, ancianos, mujeres), erradicar la violencia de la familia; objetivo en el cual está comprometido el interés general, por ser la familia la Institución básica y el núcleo fundamental de la sociedad, y un espacio básico para la consolidación de la paz.

Los hechos punibles de acceso y acto carnal violentos estaban contenidos en el título XI del Código Penal, bajo la denominación de “delitos contra la libertad y el pudor sexual”. Dicho título fue modificado por la Ley 360 de 1997, que denominó a tales hechos “delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana”, y aumentó la sanción para las conductas referidas en los siguientes términos:

Art. 2º. El artículo 298 del código penal quedará así:

Art. 298- Acceso carnal violento: El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, estará sujeto a la pena de ocho (8) a veinte (20) años de prisión. El que realice acceso carnal con persona menor de doce (12) años, mediante violencia estará sujeto a la pena de veinte (20) a cuarenta (40) años.

Art. 3º. El artículo 299 del Código Penal quedará así:

Art. 299. Acto Sexual violento. El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La Ley 294 d 1996 consagró como parte del título V “de los delitos contra la armonía y la unidad de la familia”, el artículo 25, que tipifica el delito de “violencia sexual entre cónyuges”.

Sentencia T-421 de septiembre 9 de 1996. Donde declara improcedente la tutela por maltrato intrafamiliar por cuanto la Ley 294 de 1996 consagra claros medios de defensa judicial, cuyo objeto consiste específicamente en la protección inmediata, mediante trámites sumarios y expeditos, de los derechos fundamentales que puedan ser vulnerados en tales situaciones. De esta manera, la acción de tutela, eminentemente residual y subsidiaria, pierde su razón de ser y en consecuencia no puede ser admitida en los casos de violencia intrafamiliar.

El Art. 28 le asigna al I.C.B.F. planes y programas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

La Ley 311 de agosto 12 de 1996 por la cual se crea el registro nacional de protección familiar y se dictan otras disposiciones.

Ley 248 de 1995 de diciembre 29, por medio de la cual se aprueba la convención internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belén do para Brasil.⁵

El Estado ha procurado proteger a la familia, a la mujer y a los niños a través de la expedición del Código del Menor, y ha establecido instancias como las Comisarias de Familia para atender quejas de maltratos, las soluciones jurídicas del problema aún no son completamente efectivas.

Por un lado, las normas actuales que se aplican para los casos de violencias en el hogar son las mismas que rigen para riñas entre extraños, peleas callejeras, conflictos con personas que no tienen parentesco entre sí.

Lo anterior ha sido muy criticado, puesto que la violencia callejera y la violencia en el hogar son problemáticas diferentes que merecen cada una un tratamiento distinto.

Aunque el panorama legal no sea muy claro, existen vías jurídicas para solucionar - sino en forma general, al menos en el momento de la crisis - un problema de violencia.

⁵ MONRROY CABRA, Marco Gerardo. Derecho de familia y de menores. P. 670-691-692-698-669-700, 1997.

Una actitud indispensable para combatir la violencia es no guardar silencio. La denuncia inmediata no solo es necesaria para conocer la dimensión del problema sino que sirve como medida de prueba para cualquier proceso legal que se quiera entender.

En Colombia existen diferentes organismos e instancias judiciales que atienden el problema de la violencia en el hogar. Unas son competente en algunos casos, otras no. Lo importante es conocer que existan para que en el momento de ocurrir un hecho de agresión, la víctima acuda de inmediato.

1º.- Comisaría de familia: Pretenden, sobre todo, proteger al menor. Para ello, pueden ejercer medidas policivas como allanamientos a viviendas en caso de que un menor se encuentre en una situación de peligro en el hogar. Igualmente pueden atender delitos cometidos contra el menor o en los que el menor es infractor y así mismo cuando es víctima del maltrato como por ejemplo en caso de violación, corrupción, abandono, secuestro simple, tortura psicológica, incesto, inasistencia alimentaria, etc.

2º. Inspección de Policía: Reciben denuncias de contravenciones especiales que están determinadas en el código de Policía. Dentro de esas contravenciones se encuentran las lesiones personales dolosas y las lesiones intencionales y culposas.

3°. Juzgado penal: Es donde se pueden establecer denuncias de maltrato cuando el hecho de violencia constituyen un delito; el Juzgado remite a la víctima a medicina legal para el examen médico, una prueba exigida para demostrar el maltrato físico y lleva procesos penales que de prosperar, pueden terminar en un fallo condenatorio, en una multa o en la libertad del acusado.

4°. I.C.B.F.: Recibe casos en los cuales a un menor de edad haya sido maltratado, por sus padres, por uno de ellos, por sus hermanos o por extraños, básicamente atiende a los menores en peligro o en abandono.

5°. Medicina legal: En este lugar se encuentran médicos legistas que examinan a las víctimas de maltrato, lesiones personales, abusos sexuales y otras lesiones, a fin de rendir un concepto médico que sirva de prueba para la justicia.

6°. Procuraduría delegada para la defensa del menor y la familia: Esta división no recibe directamente quejas sobre maltrato pero si está en capacidad de atender denuncias sobre violación de derechos por parte de funcionarios que administran justicia.

7º. Defensoría del pueblo: A ella pueden acudir las personas a presentar quejas por violación de derechos por parte de funcionarios estatales en caso de procesos Judiciales.

0.4.4. MARCO CONCEPTUAL

- *Abuso sexual: Cuando un miembro de la familia obliga a otro bien sea por la fuerza o a través de engaños a dar o a recibir caricias o poses sexuales.*
 - *Educación: Formación integral de los individuos, para estar acordes al contexto socio-político, económico y cultural de una sociedad.*
 - *Escuela: Lugar para la reflexión del quehacer pedagógico y de la aprehensión del conocimiento.*
 - *Familia: Núcleo fundamental de la sociedad, que comienza con la pareja.*
 - *Jóvenes: Toda persona que se haya bajo la patria potestad.*
 - *Maltrato físico: Aquellas acciones que afectan la integridad personal.*
-

- **Maltrato infantil:** *Violencia que se ejerce tanto física como psicológica con los niños.*
 - **Maltrato psicológico:** *Humillar, menospreciar, amenazar, resaltar defectos, carencias o limitaciones de una persona.*
 - **Violencia familiar:** *Maltrato que una persona recibe de otro miembro de su propia familia, desconociendo el respeto a su individualidad y afectando su desarrollo físico, psicológico y social.*
-

0.5. DISEÑO METODOLOGICO

0.5.1 TIPO DE ESTUDIO

El paradigma que orienta nuestra investigación es cualitativo hermenéutico, ya que se basa en la investigación particularmente en el campo psico - social.

Metodológicamente se caracteriza por el énfasis que hace en la aplicación de las técnicas de descripción, clasificación y explicación.

Para realizar ésta interpretación el paradigma hermenéutico ante todo concreta o cristaliza los "eventos existenciales". Hoy día una hermenéutica es afortunada, ya que no solo puede describir e interpretar los textos e historias de vida, sino, que lo avances tecnológicos le permiten registrar y conservar en "vivo" tanto la riquísima experiencia variada de imágenes visuales de las acciones y consultas humanas; esto hace posible en muchos casos repetir las observaciones cuantas veces sea necesario y analizar la expresión, los movimientos, el tiempo y la explicación; esto es fundamentalmente en una buena observación y análisis indispensable para una concreta interpretación de la realidad. Este paradigma lo aplicamos a nuestra

investigación porque nos permite observar e interpretar las ideas y acciones de los miembros de la comunidad educativa gabrielista, describiendo sus características y realizar una explicación de la realidad observada.

6.5.2. MÉTODO

En cuanto al método que orienta nuestro trabajo de investigación es investigación - Acción - Participativa (I.A.P). Porque ésta es la producción de conocimientos para guiar la práctica que conlleva la modificación de una realidad social, dentro de éste modelo el conocimiento se produce simultáneamente con la modificación de la realidad, llevándose a cabo cada proceso en función del otro o debido al otro . En la I.A.P. la realidad se conoce mediante un proceso por el cual la comunidad o un grupo social crea teorías y soluciones propias a una problemática existente, entre las características de este proceso se encuentran las siguientes:

- a. Es un proceso de "conocer y orientar" por el cual la población implicada acrecienta simultáneamente su comprensión y conocimiento de la situación particular y se dispone una acción de cambio en su beneficio.*
- b. En caso de que haya conciencia suficiente, la población misma inicia el proceso e inclusive puede prescindir de expertos externos.*

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO*

c. La tensión y naturaleza de la participación varían. En el primer caso ideal la población participa de todo el proceso, es decir, propuestas de investigación, recolección de datos, análisis, planeamiento e intervención de la realidad.

d. Se trata de eliminar o por lo menos de reducir las limitaciones de la investigación tradicional, pueden usarse técnicas y métodos tradicionales en la recolección de datos pero se enfatizan los planeamientos cualitativos y hermenéuticos.

Este método trabaja el desarrollo humano desde las potenciales del ser, es decir, se debe tener una concepción clara de lo que es la valoración del hombre como ser histórico y social.

El trabajo investigativo , es decir, dentro del mismo proceso de I.A.P se produce el intercambio de conocimientos y experiencias entre el saber popular y el saber científico.

La I.A.P también gira alrededor de un problema específico aunque éste haya surgido como desviación teórica o como un postulado o como una necesidad sentida por un grupo particular en espacio limitado, en tiempo dado y en un contexto concreto, escogimos para nuestro trabajo la I.A.P porque pretendemos trabajar con la Comunidad Educativa Gabrielista en la solución de la problemática

de los valores para generar un cambio en las actitudes y valores que conlleven a mejorar las relaciones interpersonales entre todos los estamentos.

0.6. UNIVERSO Y MUESTRA

La presente investigación se realizará en el Colegio Nacional Gabriel Escobar Ballestas del Municipio de Plato Departamento del Magdalena, Centro Educativo de carácter oficial con una población de 2,336 estudiantes.

0.6.1. Muestra

$$n = \frac{Z^2 \cdot \frac{p(1-p)}{\Sigma^2}}{1 + 1/n \left(\frac{Z^2 p(1-p)}{\Sigma^2} - 1 \right)}$$

$$n_0 = \frac{Z^2 p(1-p)}{Z^2}$$

Cuando la variable es cualitativa se cuantifica la proporción de estudiantes que presentan problemas de maltrato.

P = Proporción de los estudiantes en la población con problemas de maltrato.

p estima a P .

primero se selecciona una muestra piloto del 5% de la población, se hace la encuesta a 117 estudiantes, suponiendo que 30 de ellos presentan problemas de maltrato.

$$p = 30/117 = 0.25$$

Z es el valor tipificado que corresponde al nivel de confianza utilizado en la estimación 95%.

$$(1 - \alpha) \text{ nivel de confianza } 0.95 \quad Z = 1.96$$

$$\Sigma \text{ el margen de error } \epsilon = 0.05$$

$$\epsilon = 0.04$$

$$\epsilon = 0.06$$

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot \frac{(0.25)(1-0.25)}{(0.05)^2}}{1 - 1.3336 \left(\frac{(1.96)^2 \cdot (0.25)(0.75)}{(0.05)^2} - 1 \right)}$$

$$n = \frac{288,12}{1,1229} = 256,6 \sim 257 \text{ estudiantes.}$$

0.6.2. Unidades de Análisis

La unidad de análisis está dada por el 43% de los estudiantes de los Grados 6°- 7°- 8° - 10°- 11° en las respectivas jornadas mañana, tarde y noche que presentan maltratos y problemas familiares.

0.6.3.1 Observaciones Estructuradas: *A través de unas charlas sobre violencia intrafamiliar se establecerá diálogos con los estudiantes que permitirán conocer la forma como se manifiestan los efectos de la violencia intrafamiliar. Y observar el impacto que causa en ellos esta temática.*

La implementación de la Escuela de Padres sirve como punto de referencia para establecer diálogos con los padres de familia identificados como casos de violencia intrafamiliar.

0.6.3.2. La Encuesta : *Esta encuesta se aplicará a los estudiantes (muestra) de los grados 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° en sus tres jornadas (mañana, tarde y noche a través*

de la utilización de un cuestionario que permita procesar los resultados sobre la población total.

0.7. FUENTE DE INFORMACIÓN

Como fuente de consultas directa se utilizará la observación, la encuesta a través del cuestionario a la población estudiantil, además fuentes secundarias como el observador del alumno (registro), el I.C.B.F, el Juzgado Promiscuo de Familia, la Comisaría de Familia, Registro de calificaciones de los estudiantes y la Escuela de Padres.

1. LA ESCUELA DE PADRES

La Escuela de Padres: Espacio de integración y participación de los padres de familia en la institución educativa.

Son objetivos de la escuela de padres en la institución:

- *Promover un cambio de actitud de los padres de familia frente a los problemas sociales y familiares, a fin de buscar soluciones a sus conflictos más comunes.*
 - *Ofrecer a los padres de familia una dinámica que les permita reflexionar, estudiar y analizar su responsabilidad en el proceso de formación de sus hijos.*
 - *Fomentar la participación de los padres de familia para que adquieran el sentido de pertenencia del Colegio Gabriel Escobar Ballestas con miras a la integración de la familia.*
-

1.1. LA FUNCIONALIDAD DE LA ESCUELA DE PADRES

La escuela de padres se considera funcional porque a través de su método de aprendizaje permite que las familias que la integran aprendan, refuercen y pongan en práctica todas esas herramientas dadas para mejorar al interior de cada familia.

Es por eso que urge hoy por hoy mejorar a través de estos talleres las relaciones afectivas y comunicativas con cada uno de los miembros de la familia.

Es la escuela de padres el espacio apropiado para el intercambio de experiencias que de una u otra forma enriquecen a quien las escucha, porque existe la posibilidad de encontrar en esas vivencias la solución a uno de los tantos conflictos familiares.

Este momento de encuentro familiar permite la interrelación grupal, el cambio personal y la búsqueda conjunta de soluciones al sin número de conflictos que se fomentan al interior de la familia.

La respuesta de los estudiantes encuestados manifiestan que el 53% responden que han sido objeto de maltrato en el hogar (ver cuadro No. 1). La falta de educación de los padres los hacen educar de una manera herrada, pensando que esa es la

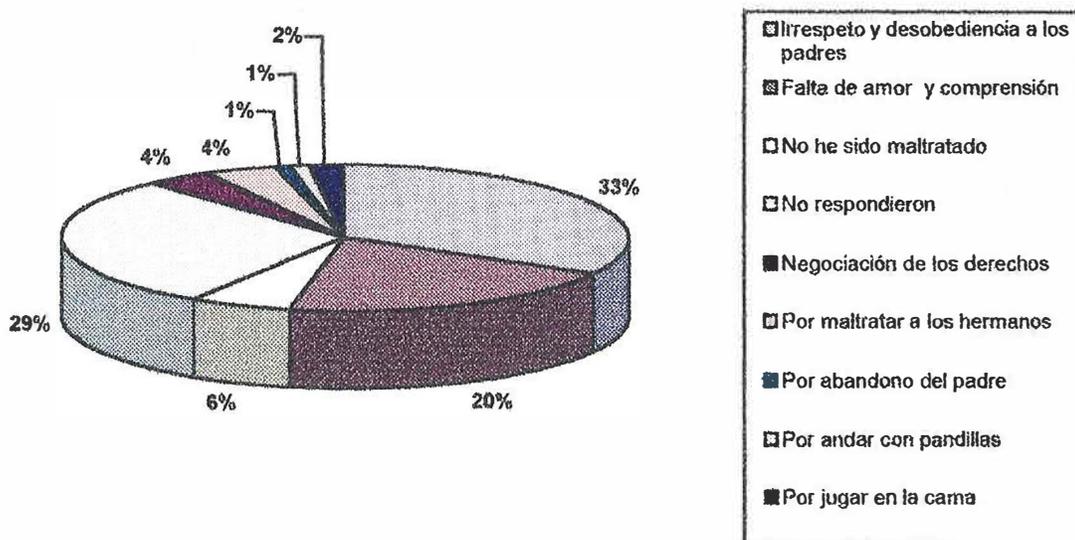
mejor forma; por lo tanto, genera desobediencia; irrespeto a los padres y produciendo en el joven la creencia de que sus padres no los quieren y los padres piensan que la actitud de rebeldía de los hijos es porque sus hijos son de malos sentimientos.

Cuadro No. 1
Motivos por los cuales han sido maltratados

<i>Irrespeto y desobediencia a los padres</i>	33%
<i>Falta de amor y comprensión</i>	20%
<i>No he sido maltratado</i>	6%
<i>No respondieron</i>	29%
<i>Negociación de los derechos</i>	4%
<i>Por maltratar a los hermanos</i>	4%
<i>Por abandono del padre</i>	1%
<i>Por andar con pandillas</i>	1%
<i>Por jugar en la cama</i>	2%

Fuente: Encuesta de autores

Gráfica No. 1



Fuente: Cuadro No. 1

La educación general moldean hombres y mujeres de acuerdo con lo que la sociedad espera de ellos. Por eso, se puede demostrar que en la mayoría de los habitantes en Municipio de Plato, de acuerdo a la muestra investigada, el nivel de educación de los padres es bajo, porque algunos solo alcanzaron su nivel de Básica Primaria y de Educación Básica Secundaria no llegando a un alto nivel de educación superior, la mayoría de las madres son empleadas del servicio doméstico, otras trabajan en la fábrica de tabacos Bolívar, y el personal masculino algunos son pescadores, agricultores, celadores, choferes, loteros y unos que otros comerciantes y educadores originado por su situación económica no pudiéndoles brindar una mejor formación a sus hijos, lo cual origina el maltrato (Ver cuadro 2, 3, y 4) producto de las pocas oportunidades que el municipio le brinda a sus habitantes.

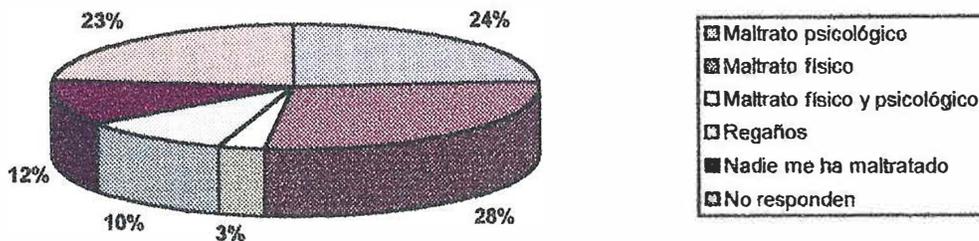
Cuadro No. 2
Maltratos recibidos

<i>Maltrato psicológico</i>	<i>24%</i>
<i>Maltrato físico</i>	<i>28%</i>
<i>Maltrato físico y psicológico</i>	<i>3%</i>
<i>Regaños</i>	<i>10%</i>
<i>Nadie me ha maltratado</i>	<i>12%</i>
<i>No responden</i>	<i>23%</i>

Fuente: Encuesta de autores

*INSTITUCIÓN
Y
INSTRUMENTOS*

Gráfico No. 2



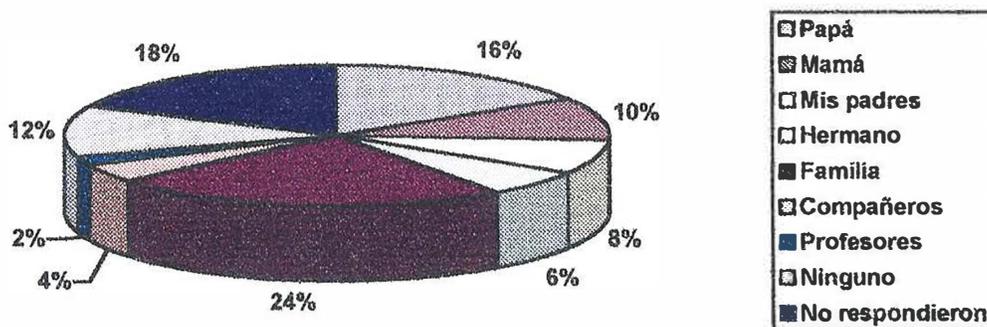
Fuente: Cuadro No. 2

Cuadro No. 3
Personas que maltratan

<i>Papá</i>	16%
<i>Mamá</i>	10%
<i>Mis padres</i>	8%
<i>Hermano</i>	6%
<i>Familia</i>	24%
<i>Compañeros</i>	4%
<i>Profesores</i>	2%
<i>Ninguno</i>	12%
<i>No respondieron</i>	18%

Fuente: Encuesta de autores

Gráfica No. 3



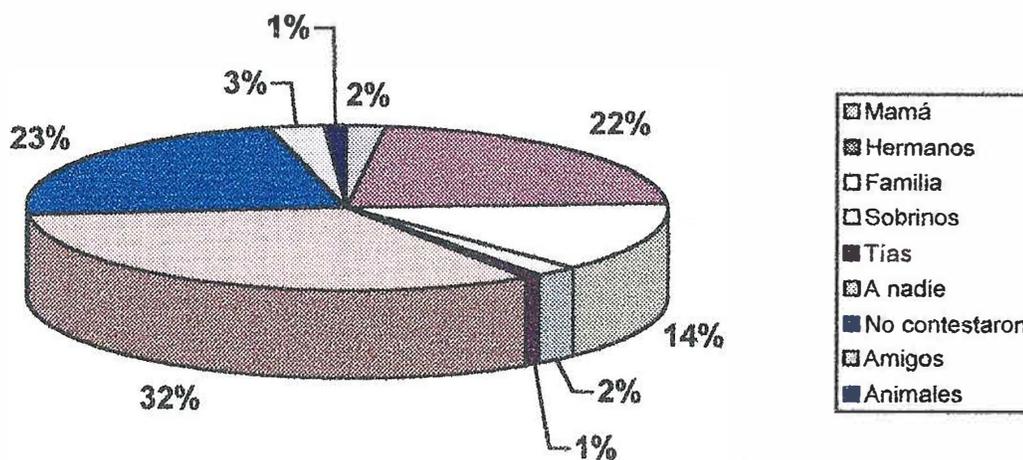
Fuente: Cuadro No. 3

Cuadro No. 4
Quiénes reciben Maltrato

Mamá	2%
Hermanos	22%
Familia	14%
Sobrinos	2%
Tías	1%
A nadie	33%
No contestaron	23%
Amigos	3%
Animales	1%

Fuente: Encuesta de autores

Gráfica No. 4



Fuente: Cuadro No. 4

1.2. FORTALEZAS

- *Personal capacitado para emprender este tipo de dinámica.*
- *Disposición por parte de los estamentos educativos a la búsqueda de las soluciones a los conflictos.*
- *El deseo por parte de los padres de familia de reflexionar sobre la problemática familiar.*
- *Recursos didácticos apropiados para el abordaje de la programación.*

1.3. DEBILIDADES

- *Presencia de la madre sin la compañía del padre a las reuniones.*
 - *Impuntualidad del profesional que le toca dirigir la charla.*
 - *Carencia de un salón especial para las reuniones.*
 - *Silletería insuficiente e inadecuadas.*
-

- *Solamente se lleva a cabo la ejecución de la escuela de padres de la jornada de la mañana.*

La Escuela de Padres en la jornada de la mañana ha tenido dificultades porque todavía se está en el proceso de motivación en los padres para que asistan a las reuniones.

La falta de ejecución de la Escuela de Padres en la jornada de la tarde y las charlas formativas en la jornada de la noche se manifiesta en el comportamiento violento y las faltas de respeto a los profesores. (Ver cuadro No. 5, 6 y 7). La globalización encuestada de 266 estudiantes del 89% manifestó que en el colegio se viven situaciones de violencia).

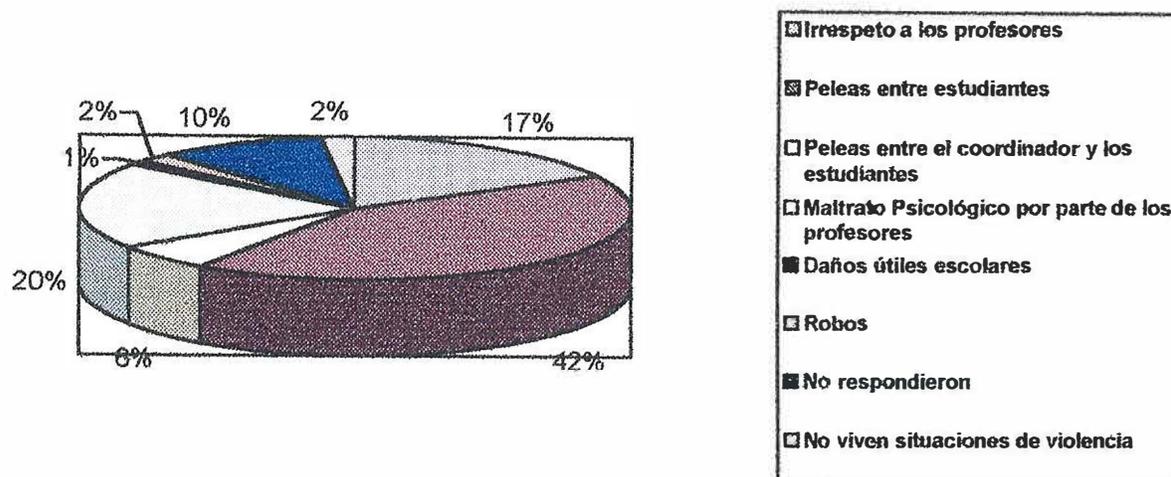
Todas estas situaciones violentas afectan la vida académica de los estudiantes, por lo tanto se trata de cohesionar la acción de la Escuela de Padres con la familia; de tal manera que las responsabilidades frente a la formación de los jóvenes sea compromiso de todos.

Cuadro No. 5
Situación de violencia

<i>Irrespeto a los profesores</i>	<i>17%</i>
<i>Peleas entre estudiantes</i>	<i>42.9%</i>
<i>Peleas entre el coordinador y los estudiantes</i>	<i>6%</i>
<i>Maltrato Psicológico por parte de los profesores</i>	<i>20%</i>
<i>Daños útiles escolares</i>	<i>1%</i>
<i>Robos</i>	<i>2%</i>
<i>No respondieron</i>	<i>10%</i>
<i>No viven situaciones de violencia</i>	<i>2%</i>

Fuente: Encuesta de autores

Gráfica No. 5



Fuente: Cuadro No. 5

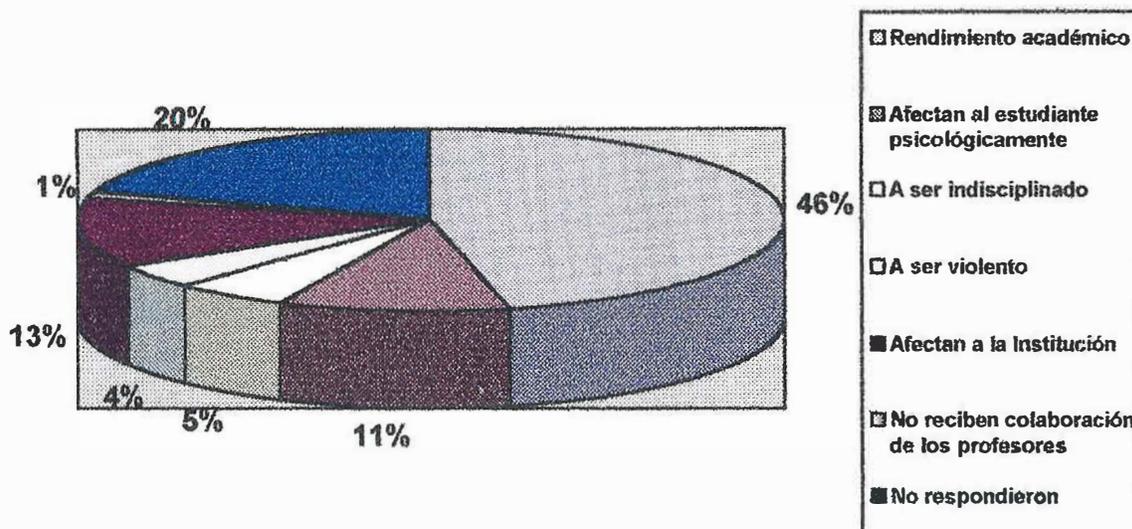
parte tiene la responsabilidad de los quehaceres domésticos en su totalidad la formación de los hijos velando por sus deberes escolares siendo pocos los que se dedican a orientar a sus hijos. La comunicación en la familia se ve afectada con frecuencia obstaculizadas por una serie de barreras que impiden el acercamiento de la pareja y la expresión adecuada de los sentimientos entre estos tenemos toma de decisiones, autoestima y comunicación generando situaciones violentas que afectan a los hijos y por ende su vida académica.

Cuadro No. 7
Situaciones violentas que afectan la vida académica de los estudiantes

<i>Rendimiento académico</i>	<i>44%</i>
<i>Afectan al estudiante psicológicamente</i>	<i>10%</i>
<i>A ser indisciplinado</i>	<i>5%</i>
<i>A ser violento</i>	<i>4%</i>
<i>Afectan a la Institución</i>	<i>12%</i>
<i>No reciben colaboración de los profesores</i>	<i>1%</i>
<i>No respondieron</i>	<i>19%</i>

Fuente: Encuesta de autores

Gráfico No. 7



Fuente: Cuadro No. 7

1.4. RESULTADOS DE LA ESCUELA DE PADRES EN EL CONALGEB A

- *Interés para conocer mejor el manejo de situaciones conflictivas.*
- *Iniciación del proceso de integración de los padres de familia.*
- *Es más notoria la presencia del padre de familia en la institución.*
- *Los padres están manifestando el propósito de mejorar la comunicación y solucionar los conflictos.*
- *Mayor interés por que la institución mejore académicamente.*
- *Los resultados no son inmediatos sino mediatos.*

2. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS EN LA FOCALIZACION DE LOS ABUSOS ACERCA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2.1. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

El ICBF como entidad garante de los derechos de los niños y niñas y para dar cumplimiento a los fines sociales que establece la nueva Constitución brindando su asistencia técnica para la atención integral de la familia. Su objetivo es consolidar espacios participativos, democráticos y de convivencia familiar, a través de procesos educativos y formativos que faciliten su desarrollo integral.

Este proyecto se orienta a fortalecer el desarrollo económico e integral de la familia mediante la participación organizada de padres de familia en procesos reflexivos, participativos, de educación y formación que propician el enriquecimiento de las relaciones familiares y comunitarias, así como la solución pacífica del conflicto y la construcción de una cultura de los derechos humanos y la paz.

El desarrollo de las actividades está dirigida a las familias que espontáneamente aceptan ser miembros de la Escuela de Padres.

Los agentes educativos del ICBF con previa anticipación se les hace la invitación y ellos realizan un trabajo oportuno y participativo donde se comparten conocimientos y vivencias de su propia realidad, con miras a reforzar las relaciones humanas y familiares, el diálogo y el compromiso sociocultural se facilita y fortalece a los padres su función natural de primeros educadores de los hijos.

Los contenidos que se difunden específicamente tiene que ver con temas como: Democracia y vida cotidiana, formación de valores, derechos y deberes humanos y familias, sexualidad humana, proyectos de vida familiar, prevención de la violencia intrafamiliar, maltratos del menor, manejo de conflicto y otros contenidos acorde con las necesidades locales. (Ver cuadro No. 6) (ver objetivos de anexos)

En ese orden de ideas se puede verificar que en el ejercicio realizado en la encuesta a los estudiantes arrojó un alto índice de conflictos familiares, ubicándolo en un 53% el hogar.

2.2. JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

En torno a la problemática de violencia que de una u otra forma, esta institución tendría que participar en la búsqueda de correctivos necesarias acerca de la violencia intrafamiliar y de otros problemas conexos originados por el anterior; observamos a través de la consulta que hicimos a esta institución en cabeza del Doctor Cesar Ríos Traveceda, Juez Promiscuo de Familia que es muy poca la asistencia de la población a este juzgado de educación de la comunidad, que en materia judicial existe esta institución que le podría posibilitar a través de un proceso de conciliación, una sentencia, la solución a los gravísimos problemas que se detectaron en nuestra investigación relacionadas con el maltrato en la familia conalgebista.

2.3. SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Muy a pesar que la Ley General de Educación del 8 de febrero de 1994 abrió las puertas para una educación integral y participativa son muy poco los esfuerzos en materia económica, capacitación, profesionalización y dotación que dicha institución le brinda a la comunidad educativa; para que posibilite unas mejores condiciones en el saber pedagógica de los maestros, charlas de inducción o seminarios de participación comunitaria a los padres de familia y la falta de una

política seria en materia de dotación y mantenimientos del establecimiento educativo que permita encontrar un ambiente sano, agradable para los estudiantes y en general para las familias conalgibistas.

2.4. COMISARIAS DE FAMILIAS

Institución esta encargada especialmente de resolver los conflictos cotidianos que se presentan en la comunidad; pero no encontramos por ningún lado un estudio serio que posibilite que dicha institución contribuya a que en los estudiantes del colegio Conalgeba, donde se ha manifestado una alarmante situación de violencia intrafamiliar, erradique con su equipo especializado a buscar los correctivos que por ley le competen.

2.5. COMPORTAMIENTO Y ENTORNO DE LAS FAMILIAS DEL CONALGEBBA

Las familias conalgebista presentan una gama de características como son económica, sexual, educativa, reproductiva, etc., mantenimiento, socialización y ubicación; teniendo en cuenta que esta sociedad ha evolucionado lentamente pero de manera global; las funciones de estas familias son de reproducción, ya que no planifican en cuanto a sus hijos y sexualmente se dedican a ser desordenados, no

tienen en cuenta el nivel económico para así darles una educación adecuada a sus hijos. Algunos hogares se encuentran separados por infidelidad, alcoholismo, celos y otros, en algunos casos se ve la irresponsabilidad en el mantenimiento de la familia.

El sistema familiar no es aislado, se encuentran dos familias y hasta tres viviendo en la misma casa. El padre se despreocupa absolutamente de la educación de los hijos, la madre es la que está pendiente a la matrícula y reuniones de padres de familia, son pocos los hombres que asisten a las reuniones.

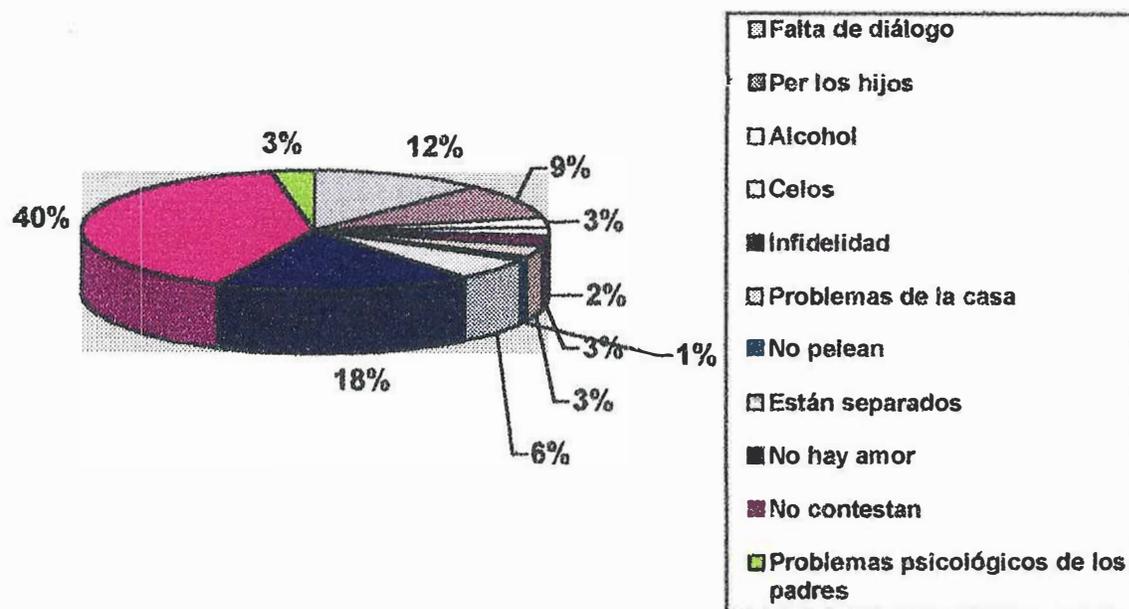
El comportamiento del hombre es agresivo maltratando a su pareja y la mujer entra en sumisión al ser maltratada. (Ver cuadro No. 8). El entorno de esta familia es muy pobre en lo económico, en lo educativo y recreativo. La recreación es entendida como sentarse en una cantina, para el varón y las telenovelas para el resto de la familia, evitando al máximo la falta de diálogo y como consecuencia surgen los problemas, detectados por sus hijos en un 70% como relaciones violentas.

Cuadro No. 8
Concepto de las relaciones violentas entre los padres

<i>Falta de diálogo</i>	12%
<i>Per los hijos</i>	9%
<i>Alcohol</i>	3%
<i>Celos</i>	2%
<i>Infidelidad</i>	3%
<i>Problemas de la casa</i>	3%
<i>No pelean</i>	1%
<i>Están separados</i>	6%
<i>No hay amor</i>	18%
<i>No contestan</i>	40%
<i>Problemas psicológicos de los padres</i>	3%

Fuente: Encuesta de autores

Gráfica No. 8



Fuente: Cuadro No. 8

**3. PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
RELACIONES PADRES, HIJOS Y MAESTROS**

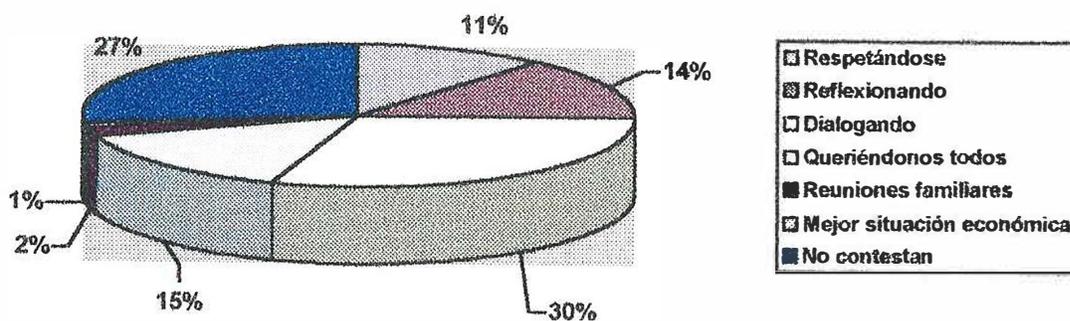
- a. Que la Escuela de Padres se organice en la jornada de la tarde y noche.*
 - b. Organizar charlas formativas en las tres jornadas a los estudiantes.*
 - c. Realizar talleres formativos y participativos para los educadores.*
 - d. Organizar convivencia con padres de familias y educadores que permitan una mayor integración.*
 - e. Estimular a través de condecoraciones, diplomas por la puntualidad a todos las convocatorias hechas por la institución.*
 - f. Crear el departamento de Psico - orientación*
-

Cuadro No. 10
Formas de evitar la violencia en el interior de la familia

<i>Respetándose</i>	11%
<i>Reflexionando</i>	14%
<i>Dialogando</i>	30%
<i>Queriéndonos todos</i>	15%
<i>Reuniones familiares</i>	2%
<i>Mejor situación económica</i>	1%
<i>No contestan</i>	27%

Fuente: Encuesta de autores

Gráfica No. 10



Fuente: Cuadro No. 10

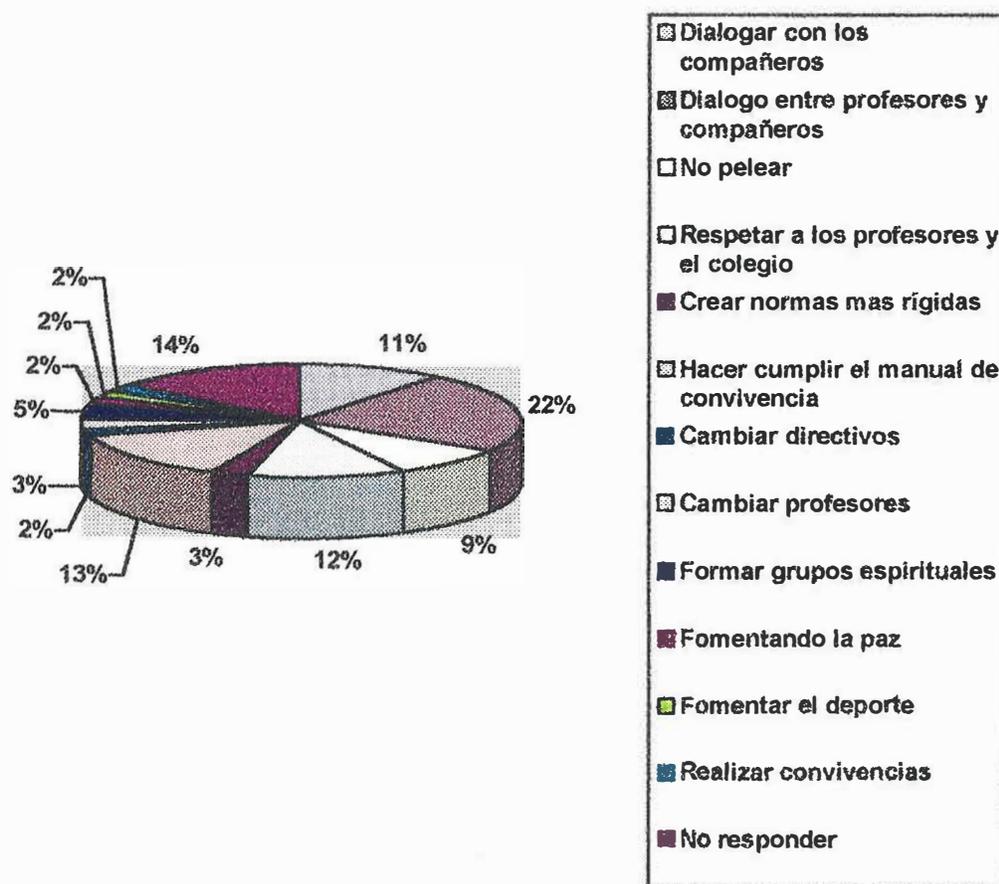
Cuadro No. 11

Estudiantes manifestaron las formas de como mejorar la situación de violencia que se vive en el interior de la familia

<i>Dialogar con los compañeros</i>	<i>11%</i>
<i>Dialogo entre profesores y compañeros</i>	<i>24%</i>
<i>No pelear</i>	<i>9%</i>
<i>Respetar a los profesores y el colegio</i>	<i>12%</i>
<i>Crear normas mas rígidas</i>	<i>3%</i>
<i>Hacer cumplir el manual de convivencia</i>	<i>14%</i>
<i>Cambiar directivos</i>	<i>2%</i>
<i>Cambiar profesores</i>	<i>3%</i>
<i>Formar grupos espirituales</i>	<i>5%</i>
<i>Fomentando la paz</i>	<i>2%</i>
<i>Fomentar el deporte</i>	<i>2%</i>
<i>Realizar convivencias</i>	<i>2%</i>
<i>No responden</i>	<i>15%</i>

Fuente: Encuesta de autores

Gráfica No. 11



Los estudiantes responden sobre los conflictos que se fomentan al interior de la familia. El 53% responden que ha sido objeto de maltrato en el hogar. El 43 % manifestó que no ha sido maltratado.

3.1. VISION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

a) Fortalecimiento de las zonas de amistad entre todos sus integrantes.

- b) *La expedición de un manual o cartel sobre temas relacionados respeto a la dignidad humana.*
- c) *Participar masivamente tanto hombres como mujeres a las reuniones que se convoquen en la institución.*
- d) *Participar en la elaboración del proyecto educativo institucional (P.E.I.) en el sentido de asumir compromisos y responsabilidades y hacerlo viable a la realidad del entorno social.*
- e) *Hacer petición a organismos municipales, departamentales y nacionales en materia de la consecución de recursos económicos, de profesionales que contribuyan en un fortalecimiento y en una mejor dotación de infraestructura locativa y de bienestar para los miembros de la comunidad.*

CONCLUSION

Con la investigación se pudo observar que la justificación y el planteamiento del problema van en consonancia con los resultados que se obtuvieron, o sea que se logró comprobar que en nuestro sector específico de trabajo no escapa de la realidad social por lo que atraviesa los otros sectores de la sociedad colombiana y es peor eso, que las inspecciones de policía, el juez promiscuo de familia, las comisarías de familia, el bienestar familiar y las demás instituciones que por ley le compete vigilar y proteger a que reine la tranquilidad, la paz y la convivencia, utilizar mecanismos prácticos, concretos y nobles para poder lograr los frutos que nos hemos propuestos en esta investigación.

RECOMENDACIONES

Se requiere como una necesidad inminente:

- *Que se intensifique cátedras académicas relacionadas con valores, derechos fundamentales, participación ciudadana, civismo, tolerancia, familia y constitución política que serían otro tipo de herramientas, desde la perspectiva de la institución, contribuirá a erradicar los resultados caracterizados en la encuesta de competencia de ella.*
 - *Que en todas las escuelas y colegios del Municipio de Plato se organicen las escuelas de padres.*
 - *Que el alcalde del municipio brinde la capacitación a los docentes sobre la realización de talleres sobre violencia intrafamiliar.*
 - *Drogadicción y alcoholismo.*
-

- *La convivencia pacífica.*

 - *Dotar a las escuelas de las infraestructuras necesarias para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.*

 - *Visitas interdisciplinarias a las casas donde se han detectado una mayor incidencia de violencia intrafamiliar.*

 - *La prevención activa y continua de un profesional idóneo en materia de estudio comportamental.*
-

BIBLIOGRAFIA

BERDUGO GONZALEZ, María. Constituyendo la convivencia en familia No. 9. De la serie de talleres para la prevención integral.

ARIAS LONDOÑO, Melva. Derecho de Familia: Legislación de Menores y actuaciones notariales. Eco Ediciones Pág. 313-314-315-316-317-318.

MONRO Y CABRA, Marco Gerardo. Derecho de Familia y de Menores. Págs. 313-314-315-316-317-318.

MONRO Y CABRA, Marco Gerardo. Derecho de Familia y de menores. Págs. 651-652-653-654-655-656-657-658-659.

LEGIS, Jurisprudencia y Doctrina. Agosto del 97 Pág. 11-37-38-39.

LEGIS, Jurisprudencia y Doctrina. Octubre del 94. Pág. 1366-1367.

LEGIS, Jurisprudencia y Doctrina. Noviembre del 96 Pág. 1401.

LEGIS, Jurisprudencia y Doctrina. Marzo del 98 Pág. 335-331.

CAMARGO ABELLO, Silvia. Abogado de Familia; Manuales Planeta Pág. 340-341-342-344-345-351-353-354-355-356-357-358.

DURAN S., Ernesto. Niños y Jóvenes en la Colombia de Hoy, Memorias del Encuentro niñez y juventud una mirada desde la Universidad. Págs. 72-73 74-75-76-77-78-79.

SOVATER, Fernando. El valor de Educar: Editorial Ariel. Pág.- 55-56-57-58-59.

ANEXOS

ANEXO No. 1

CHARLAS FORMATIVAS A PADRES

En grupo responda los siguientes interrogantes para posteriormente las conclusiones sean presentadas en plenaria:

- *¿En mi familia hay violencia?*
 - *¿Qué pasa con las familias que “yo conozco” en los cuales hay violencia doméstica?*
 - *¿Qué soluciones le han dado esas personas que “yo conozco” a la violencia doméstica?*
 - *¿Cuando soy “tercera persona” cómo actúo frente a la violencia familiar?*
-

ANEXO No. 2

CHARLAS FORMATIVAS A ESTUDIANTES

- *La Violencia*
 - *El maltrato Familiar*
 - *El maltrato en la Pareja*
 - *El maltrato Infantil*
 - *El maltrato en los ancianos.*
-

OBJETIVOS

- *Conocer la percepción que tiene el grupo acerca de la problemática de la violencia en el colegio y en la familia.*
 - *Identificar las manifestaciones de maltrato que pueden darse al interior de una familia.*
 - *Analizar los efectos que pueden desencadenar la violencia en cada uno de los miembros de la familia.*
-

JUSTIFICACIÓN

Con estas charlas se pretende plasmar compromisos frente a un plan de trabajo tendiente a disminuir las manifestaciones de la violencia intrafamiliar identificando los valores que deben darse en la familia y que hoy están perdidos como son el amor, el respeto, la tolerancia y la escucha.

También se pretende lograr recoger información para elaborar pautas que permitan cambiar de actitud a los miembros de la comunidad educativa, ya que la realidad social como la familia posibilita la confluencia de géneros, episodios e historia de vida con un común denominador; construir entre sus integrantes las mejores relaciones afectivas en búsqueda de su propio desarrollo humano.

La convivencia es un proceso social que involucra a todos los sectores y muy particularmente a la familia.

Así mismo la familia como grupo social primario es la base fundamental para gestar procesos alternativos y formativos frente al manejo de los conflictos actuales al participar activamente en procesos educativos y formativos, ser en su interior germen de violencia.

ANEXO No. 3**ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO GABRIEL ESCOBAR
BALLESTAS (MUNICIPIO DE PLATO)****J.M. _____ J.T. _____ J.N _____****GRADO:** _____ **SEXO:** _____ **BARRIO:** _____**OCUPACION DEL PADRE:** _____**OCUPACION DE LA MADRE:** _____**REFLEXIONA EN TORNO A LA VIOLENCIA RESPONDIENDO A LAS
SIGUIENTES PREGUNTAS****1. ¿EN NUESTRO COLEGIO VIVIMOS SITUACIONES DE VIOLENCIA?**

SI _____ NO _____

**2. ¿CUÁLES SON LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA QUE VIVIMOS EN NUESTRO
COLEGIO?****3. ¿QUIENES ORIGINAN ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN EL COLEGIO?****4. ¿DE QUE MANERA ESTAS SITUACIONES VIOLENTAS AFECTAN A TU VIDA DE
ESTUDIANTE?**

5. *¿QUÉ HARÍAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE SE VIVE EN EL COLEGIO?*

6. *SUGERENCIAS*

REFLEXIONA SOBRE LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTAN AL INTERIOR DE TU FAMILIA

1. *¿ALGUNA VEZ HA SIDO OBJETO DE MALTRATO EN EL HOGAR?*

SI _____ NO _____

2. *¿POR QUÉ HA SIDO MALTRATADO?*

3. *¿QUÉ TIPO DE MALTRATO HAS RECIBIDO?*

4. *¿QUIÉN TE HA MALTRATADO?*

5. *¿A QUIÉN HAS MALTRATADO?*

6. *¿EN RELACION DE PAREJA DE PAPA Y MAMA HAY VIOLENCIA?*

SI _____ NO _____

7. *¿POR QUÉ CREES QUE SE DA ESA RELACION VIOLENTA ENTRE TUS PADRES?*

8. *¿COMO CREES TU QUE SE PUEDE EVITAR LA VIOLENCIA AL INTERIOR DE TU FAMILIA?*

9. *¿HAY VIOLENCIA ENTRE HERMANOS?*

10. *¿QUÉ HARÍAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN TU FAMILIA?*

11. *SUGERENCIAS*

ANEXO No. 4

CRONOGRAMA

JORNADA DE LA MAÑANA

TIEMPO	SEPTIEMBRE							OCTUBRE										
ACTIVIDADES	14	15	16	21	22	23	28	1	2	5	6	7	8	9	13	14	15	16
Charla con los estudiantes de la J.M de 6° A- B-C-D																		
Con los estudiantes de 7° A-B-C-D																		
Con los estudiantes de 8° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 9° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 10° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 11° A-B-C-D-																		
Charla con los estudiantes de la J.T 6° A- B-C-D																		
Con los estudiantes de 7° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 8° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 9° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 10° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 11° A-B-C-D-																		

CRONOGRAMA

JORNADA DE LA TARDE

TIEMPO	OCTUBRE											
ACTIVIDADES	8	9	13	14	15	16	19	20	21	22	23	
Charla con los estudiantes de la J.T de 6° A- B-C-D												
Con los estudiantes de 7° A-B-C-D												
Con los estudiantes de 8° A-B-C-D-												
Con los estudiantes de 9° A-B-C-D-												
Con los estudiantes de 10° A-B-C-D-												
Con los estudiantes de 11° A-B-C-D-												
Charla con los estudiantes de la J.T 6° A- B-C-D												
Con los estudiantes de 7° A-B-C-D-												
Con los estudiantes de 8° A-B-C-D-												
Con los estudiantes de 9° A-B-C-D-												
Con los estudiantes de 10° A-B-C-D-												
Con los estudiantes de 11° A-B-C-D-												

CRONOGRAMA

JORNADA DE LA NOCHE

TIEMPO	SEPTIEMBRE							OCTUBRE										
ACTIVIDADES	14	15	16	21	22	23	28	1	2	5	6	7	8	9	13	14	15	16
Charla con los estudiantes de la J.N de 6° A- B-C-D																		
Con los estudiantes de 7° A-B-C-D																		
Con los estudiantes de 8° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 9° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 10° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 11° A-B-C-D-																		
Charla con los estudiantes de la J.T 6° A- B-C-D																		
Con los estudiantes de 7° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 8° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 9° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 10° A-B-C-D-																		
Con los estudiantes de 11° A-B-C-D-																		